

CUESTIÓN de inconstitucionalidad número 8992-2005, en relación con el artículo 153.1 del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Organo Emisor: Tribunal Constitucional

Tipo de Norma: Cuestión de inconstitucionalidad

Fecha:

Fecha de Publicacion en el BOE: 2006-03-13 12:00:00

Marginal: 56816

TEXTO COMPLETO :

CUESTIÓN de inconstitucionalidad número 8992-2005, en relación con el artículo [153.1](#) del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Introducción El Tribunal Constitucional, por providencia 28 de febrero actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 8992-2005 planteada por el Juzgado de lo Penal núm. 2 de Albacete en relación con el art. [153.1](#) del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, por posible vulneración de los arts. [1](#), [9](#), [10](#), [14](#), [17](#), [24.2](#) y [25.1](#) de la Constitución.

Madrid, 28 de febrero de 2006.-La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.